

LA PROVINCIA

Diario conservador

ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán a la Administración, calle de Miñagustin, número 15 principal.
No se devuelven los originales.
Anuncios y demás insertos, precios a convencionales.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR

D. JOSÉ B. HERNÁNDEZ

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

	Pta.	Cts.
En Salamanca, un mes.	1	25
Fuera.	1	50
Número suelto, 5 céntimos.		
Idem atrasado, 10 céntimos.		

ADMINISTRACION, ADMINISTRACION Y ADMINISTRACION

Que nuestro país se preocupa muy poco ó nada de la política, lo dice clara y elocuentemente la indiferencia con que ha recibido esas reformas llevadas á efecto por el partido liberal de la Monarquía.

Se ha implantado en nuestra patria la democrática institución del jurado y la gente se halla tan fresca, y como si tal cosa no hubiera sido estatuida.

Es decir, no. Porque la generalidad de los que en el *pueblo just* se fijan, observa, que el número de los sobreesi-mientos acaecidos en la administración de justicia, traspasa los límites de lo extraordinario desde que el jurado funciona.

También ha observado la opinión sensata en diferentes ocasiones, que los veredictos han sido injustamente contrarios á las resultancias de los autos procesales y en abierto desacuerdo con las pruebas aportadas en el acto del juicio por las partes contendientes.

Y por último, se viene observando también que los jurados procuran en su mayoría sustraerse por toda clase de medios y de excusas á ejercer las altas funciones que la institución les otorga. ¿No significa esto grandísima indiferencia?

De igual modo hemos visto tras larguísima faena y laborioso parto, cómo el sufragio universal ha sido elevado á la categoría de ley, quedándose los favorecidos con tan nutritiva concesión lo mismo, exactamente lo mismo que estaban antes, cuando no influía en el Gobierno por medio del voto esa masa inconsciente que llamamos última capa social.

Los otorgantes de esa gracia política, llamada sufragio universal, acaban de caer de las alturas gubernamentales en medio del mas absoluto desprecio y á impulsos de la opinión pú-

blica, que de todo se preocupa en las circunstancias históricas actuales, menos de barahundas políticas.

¿Qué quiere el país?

Al país le tienen sin cuidado to las algarabias fusionistas, y todas las bravatas de sus afines los castelanos y todos los *martingales* que nuestros aviesos políticos están imaginando para soliviantar la opinión en contra de los conservadores.

El país solo piensa y clama por administración.

De esto es de lo que tiene mucha hambre y mucha sed.

Así lo ha comprendido nuestro gobierno, y á regenerarnos en este concepto se dispone con los medios y soluciones predicadas en el parlamento durante su oposición.

Los organismos administrativos están viciados y corrompidos hasta un extremo inconcebible. Necesario es depurarlos y sanearlos arrojando de ellos toda la inmundicia pléyade de concusionarios y prevaricadores, que han llenado con sus inmundicias horren-das de escándalo á todas las conciencias y á todo el mundo que nos contempla.

Como en el orden político ninguna reforma se impone por lo de ahora, porque todos convienen en que hemos andado en poco tiempo más camino del que debiéramos, la preocupación única de nuestros gobernantes debe ser de una manera exclusiva cuanto dice relación con las necesidades administrativas y económicas.

En materia de economías es tanta y tan grande la transformación que el país espera del partido conservador y tan plausibles los designios que el gobierno profesa en tan importante asunto nacional, que no cabe dudar un punto de que no está lejano el día en que pueda brillar para el comercio, la industria y la agricultura el sol de la prosperidad y del renacimiento.

En el orden internacional tenemos necesidad de que se modifiquen nuestras relaciones comerciales, pues las ideas libre cambistas que desde cinco años á la fecha vienen imperando, han postrado en profundo abatimiento á las fuerzas productoras del país con leoninas é incontrastables competencias y con el descarado contrabando que tantos perjuicios viene suponiendo desde que la venalidad fusionista reina en los centros aduaneros.

La campaña administrativa que la necesidad circunstancial impone, no será obra de un momento, sino producto de una madura meditación primero y de una sincera ejecución después.

No cabe imaginar que las esperanzas concebidas por la opinión pública sean defraudadas, dado que pocas veces se habrá visto al país coincidir por modo tan absoluto con su gobierno como actualmente.

Pues tanto los hombres colocados al frente de los destinos nacionales, como el país en general solo tienen este hermoso y simpático programa: ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESDE MADRID

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Madrid 16 de Julio de 1890.

La vida política puede ya darse por desaparecida de Madrid.

La emigración de nuestros personajes, chicos y grandes, unos á San Sebastian, otros á Biarritz, otros á Santander, éstos á Alorza, aquéllos á Aguas Buenas, esotros á este ó el otro pueblo, más ó menos puerto de mar, estotros á más ó menos distancia de la corte; todo el mundo procura su mitiga de veraneo, para luego tener que contar en las heladas noches del invierno á sus contertulios y familias.

La Corte salió, como ayer dije, para San Sebastian, donde ha llegado sin novedad, recibiendo por el camino altísima consideraciones de amor y de respeto las personas reales.

La despedida que en Madrid se les hizo no pudo ser más entusiasta ni aclamadora.

El gentío que llenaba los alrededores de la estación del Norte y el trayecto desde Palacio á dicho punto, era nutridísimo y compuesto de todas las clases sociales.

Antes de que la Real familia saliese de Madrid fué recibido en audiencia el ilustre Peral y su acompañante el señor Mercader.

De la entrevista, dícese, que no pudo ser más afectuosa ni más conmovedora.

Los ilustres marinos salieron embargados por una satisfacción indecible.

Luego visitaron al jefe del Gobierno, Sr. Cánovas del Castillo, y á los ministros de la Guerra y Marina, saliendo igualmente satisfechos y contentos del recibimiento.

Por las calles y tránsitos en general, reciben de la multitud expresivas y atronadoras muestras de admiración y respeto.

El Consejo de Ministros se ha ocupado, según se dice, del indulto de Higinia Balaguer.

Pero, desgraciadamente, no serán favorables los resultados del Consejo, pues antes de que la semana espire, habrá expiado en el cadalso la desventurada Higinia su célebre crimen de la calle de Fuencarral.

Aún no se sabe cuál de los ministros acompañará en San Sebastian á la real familia. Dícese que el de Fomento.

Ha producido muy excelente efecto entre todos los conservadores, sin dis-

tinción el ingreso del Sr. Camacho en las filas que capitanea D. Antonio Cánovas del Castillo.

El Ministro plenipotenciario de Turquía ha estado ayer á visitar al Presidente del Consejo de Ministros, con objeto de entregarle las insignias del gran cordón de *Osmanie*, concedido por S. M. el Sultán hace seis meses.

Las noticias que se tienen de Manresa, dicen que la calma se ha restablecido y que los motines y asonadas obreras que allí han ocurrido, reconocen por causa las influencias de los socialistas.

El Gobernador de Barcelona, señor Solesio, ha tomado posesión de aquel Gobierno, saliendo después para Manresa, con objeto de restablecer completamente la tranquilidad pública

El Corresponsal.

Politiqueos

De *La Crónica Bejarana*:

«Con la subida de los conservadores al poder LA PROVINCIA se ha crecido y hasta se sube á la parra.

Se atreve con Castelar y hasta pretende hacer chirigotas á espensas del ilustre tribuno,

No sea cándida LA PROVINCIA.

Aun es muy poca cosa para atreverse á tanto.

No haga, por Dios, que se rían de ella »

Gracias por la advertencia, caro colega.

No habíamos caído en la cuenta.

Ignorabamos que D. Emilio fuera infalible.

Un periódico inserta la siguiente requisitoria de un marido abandonado.

«Se desea saber el paradero de María Socorro Fernández, natural de Guimarás, Ayuntamiento de Monforte, provincia de Lugo, que en 1875 abandonó el domicilio conyugal en la provincia de Orense, huyendo con destino á Portugal.

Su marido que continúa viviendo en el pueblo de que ella se ausentó, ruega á las autoridades ó particulares que conozcan su paradero y la exhorten para que voluntariamente se presente en el abandonado hogar, por no verse en la necesidad de reclamarla judicialmente.

Vamos, por lo visto el cesante marido desea volver á las filas.

¿Y para pedir la reposición en su destino marital habrá estado 15 años meditando la circular transcrita?

Gaceta Oficial

La de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando vocales de la Junta encargada de estudiar y proponer los términos an que ha de realizarse la supresión de las Audiencias de lo criminal á D. José M. Alix y D. Luis Silvela.

Otros nombrando canónigo de la catedral de Santo Domingo de la Calzada á D. Juan Xaudri y Algui, y dignidad de tesorero de la de Toledo á D. Wenceslao Sangüesa y Guía.

Otro disponiendo que el magistrado de la Audiencia de Madrid D. Agustín Puebla y Tolín pase, en comisión del servicio, á la secretaría del ministerio de Gracia y Justicia para auxiliar durante tres meses los trabajos especiales sobre estadística y organización de tribunales.

Otra jubilando al magistrado de la Audiencia de Huelva D. Lesmes de Blás y de las Heras.

Hacienda.—Reales decretos declarando cesante al vocal de la Junta de clases pasivas, D. Salvador González Montero, y á los ordenadores de pagos de los ministerios de Estado y de la Gobernación señores D. Inocente Ortiz y Casado y D. Dionisio Alonso Colmenares.

Otros nombrando para los cargos anteriores á D. Santiago Ballesteros y Albarran, D. Lorenzo Guillelmi y á don Luciano María Buendía respectivamente.

Real orden disponiendo se haga presente al Cuerpo de Registradores el agrado con que ha visto S. M. la Reina Regente la inteligencia y celo demostrados en la publicación de los cuadernos resúmenes de las Memorias y estados formados en cumplimiento del real decreto de 31 de Agosto de 1886.

Noticias

Tenemos entendido que nuestro jefe, después de oír á varios de sus amigos, recomendó dias pasados al Gobierno el nombramiento de Alcalde para esta capital en favor de D. Casimiro Báz, en atención á considerarle el más apropiado para desempeñar el mismo en las actuales circunstancias.

Por lo demás, creemos reune á su buen criterio las condiciones de rectitud y actividad que para tan importante cargo son necesarias.

El Sr. Gobernador manifestó á nuestro querido jefe, que ya sus contrarios le habían propuesto á indicarlo señor para desempeñar dichas funciones.

De donde resulta que por esta vez y en referida cuestión se halla nuestro

ilustre jefe de acuerdo con sus enemigos.

Esta tarde á las cinco se reúnen en el Ayuntamiento los concejales y directores de los periódicos locales con objeto de ponerse de acuerdo sobre los festejos que han de celebrarse en la próxima feria.

El regidor de camarilla Sr. Cáceres multó esta mañana en 5 pesetas á dos panaderos por falta de peso en el género.

También el Sr. Turiel impuso algunas multas por faltas de policía urbana.

Esta tarde á las cinco se reúnen bajo la presidencia del Sr. Gobernador, los individuos que componen la Junta de Sanidad de la capital.

Los concejales federales del municipio han entablado también recurso de alzada contra el nombramiento de regidor síndico del Ayuntamiento.

Y van dos.

Hoy se ha presentado en la estación del ferrocarril el gobernador civil con el objeto de informarse de si eran ciertas algunas informalidades que se relacionaban con la conducción de viajeros desde aquel sitio á la ciudad y dictar las oportunas órdenes para que en lo sucesivo no ocurran semejantes abusos.

El *Gil Blas*, de París, publica un artículo dedicado á hacer la apología de las mujeres rubias, y para apoyar su opinión cita á las mujeres notables de todas las épocas que tenían el cabello del color de oro.

«La bella Elena—dice—á la que los ancianos de Troya no podían mirar sin emoción, se levantaba sabiamente sus cabellos dorados como las espigas del trigo maduro.

Salomé, hija de Herodias, que danzaba delante de Herodes y le pidió la cabeza de San Juan Bautista, tenía el pelo como el oro.

Los ingleses tienen un matiz del rubio delicioso, que llaman *ubarn*, por sus reflejos dorados.

Su lady Macbeth y María Tudor eran rubias.

La reina Bee (Isabel) tenía el pelo rojo.

Las griegas de la antigüedad querían ser todas rubias. Se lavaban el cabello con legía para quitarle el color y se frotaban enseguida con una pomada hecha de sebo de cabra, de ceniza de haya y de flores amarillas. Luego se lo

dejaban caer, flotando sobre los hombros.

Las damas romanas se desesperaban de ser morenas.

Ovidio refiere que los peluqueros de su tiempo compraban las cabelleras de los muertos alemanes para satisfacer el capricho de las coquetas.

Sabido es el suplicio y los cuidados á que se sometían las venecianas para adquirir el tono vivo que se llama rubio Ticiano.

Lucrecia Borgia era rubia.

Rubia también era Catalina de Médicis ó al menos se tenía de rubio sus trenzas negras.

María de Médicis era igualmente rubia.

Cousin describe así el cabello de Mad. de Longueville: «rubio, color de ceniza, de extremada finura; caían en rizados abundantes, adornaban el óvalo gracioso de su cara é inundaban sus admirables hombros, muy descubiertos según la moda de la época.»

Rubia Ana de Austria; rubia Mad. de Sevigné, cuyo peinado de rizados se ha hecho célebre.

Rubia la encantadora La Valliere.

Los cabellos rubios de Mad. Lamballe y de María Antonieta se tuvieron con la sangre de aquellas cuyo principal adorno constituían.

Mad. de Girardin tuvo también una cabellera rubia hermosísima.

Uno de los encantos de la emperatriz Eugenia era su pelo rubio.»

Ha tomado posesión del cargo de Oficial primero en la sección de Contribuciones de esta Delegación de Hacienda nuestro querido amigo el joven abogado Sr. D. Juan Ovejero.

La Audiencia de León ha condenado á la pena de prisión correccional á una desnaturalizada madre que habia cedido una hija suya á unos titiriteros por 10 pesetas mensuales.

El sábado, á las once de la mañana dos niños de la parroquia de Figueiro (Pontevedra) tuvieron la mala ocurrencia de prender fuego á una hazienda de paja, mientras los padres de aquellos estaban ocupados en las faenas del campo. Alarmados los pobres niños, al ver las proporciones que iba tomando el voraz elemento, quisieron apagar el incendio, pero se cayeron en medio de la hoguera y murieron abrasados.

En las cercanías de Vich ha ocurrido un raro fenómeno.

A una anciana de setenta y seis años, llamada Margarita Panti, que

por resultado de una grave enfermedad le cayeron los pocos dientes que la quedaban, le han salido, después de dos años, cuatro nuevos en la mandíbula inferior, más pequeños y acabados en punta, pero que le sirven perfectamente para la masticación.

Dicen de Sevilla:

Ayer cuestionó un matrimonio, habitante en cierta casa del barrio de San Bernardo, y el zulu del esposo no encontró medio más adecuado de convencer á su costilla, que el siguiente:

Fué y agarró por el morrillo á un gato que dormitaba sobre un sillón, arrojándolo con gra fuerza al rostro de su esposa.

El animal (el gato, no el marido) se agarró con las uñas al rostro y cuello de la mujer, causándola grandes arañazos.

Indignadas algunas vecinas por el proceder de aquel igorrote, la emprendieron con él á puñadas, y lo echaron á la calle ni más ni ménos que si se tratara de un paquete de basura.»

El domingo último se inició un incendio en el pueblo de Villar de Ciervo en la casa del vecino del mismo, Valentín Rodríguez, que, gracias á los esfuerzos de la Guardia civil y vecinos del pueblo, pudo sofocarse á las pocas horas, sin que afortunadamente hubiera desgracias personales que lamentar

Ha sido trasladado á la provincia de Almería el Sr. Ruiz, oficial tercero en las oficinas del Gobierno civil de esta provincia.

Los empleados de *La Electricista Salmantina* están desplegando bastante actividad en la instalación del alumbrado.

Hoy se hallan tendidos los cables en casi toda la calle de San Pablo, y continúan los trabajos en las calles de Santa Teresa y barrio de San Juan, vulgo (Barbalos), siendo de esperar en breve esté instalado esta clase de alumbrado en toda población.

Llámamos la atención de quien corresponda para que se prohiban las tertulias nocturnas que se vienen celebrando en el andén de la estación por algunas familias de los empleados del tren.

Con esto se evitará el que se impida el paso de los viajeros, y lo que es aún más importante, se evitarán los escándalos á que algunas veces dan lugar dichas reuniones. Noches pasadas

á la hora de llegar el tren de las diez fueron sorprendidos los viajeros por un fuerte altercado promovido por la mujer de un inspector del tren y la de un conductor, las cuales dieron voces descompasadas y sacaron á relucir trapillos impropios de verduleras.

Los estudiantes de Madrid han solicitado autorización para celebrar una manifestación en honor de Peral, que les ha sido concedida.

Esta noche salen para Madrid el Presidente y Secretario del comité provincial conservador Sres. Vizconde de Revilla y D. Juan Fernández Vicente

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro particular amigo el Sr. D. José de Bustos y Miguel, médico de Beneficencia de la capital y auxiliar de la Facultad de Ciencias, que ha estado durante un año en París, pensionado por el ministerio de Fomento con el objeto de ampliar sus conocimientos médico-científicos.

Se nos dice, como seguro, que están contratados para torear en las próximas ferias de Septiembre los afamados diestros el *Guerrita* y *Espartero*.

De *La Epoca*:

Se ha declarado monumento nacional la Iglesia y convento de San Esteban (Salamanca.)

En el informe de la Real Academia de Bellas Artes se dice que en el antiguo edificio de San Esteban se albergaron los hijos del gran Domingo de Guzmán, que, según tradición, visitó á Salamanca; aquel convento primero, que de él tomo el nombre para conservarlo perennemente, presenció las maravillas de San Vicente Ferrer, cuyas predicaciones atestiguan la cruz de piedra del antiguo cercado de Monte Olivete; aquel convento hospedó en 1484 al gran Colón, y, como dice don José María Cuadrado, «oyó con respeto sus esperanzas sublimes, tratadas en cualquier otra parte de locura; vió á los sabios maestros de la Orden, no estraños ya en aquel tiempo á las matemáticas, pendientes de los labios del entusiasta genovés. A fray Diego de Deza y al convento de San Esteban debieron los Reyes Católicos las Indias, como escribía su descubridor; y este notable testimonio bien merece ser, al menos tan conocido como el desfigurado proceso de Galileo para servir de contrapeso á las inexactas declamaciones contra el oscurantismo monacal.»

VARIEDADES

SALMANTINOS ANFIBIOS

Al paso que van las cosas, dentro de muy pocos días podremos atravesar el rio Tormes, como pasaron los irraelitas el mar Bermejo, á pié enjuto.

Lo siento por nuestros bañistas de ambos sexos y principalmente por nuestros anfibios.

Hay persona que lleva recibidas cuarenta inmersiones.

Mi amigo D. Caralipo principió la temporada días antes de S. Juan.

Como es de pocas carnes, esto es de pocas libras, mi hombre se va quedando hecho una espiaca.

Y como no guarda respetos á Febo, ni le importan un comino las insolaciones ni las intermitentes, á las dos de la tarde le vemos oficiando de rana en los caudales del rio.

Nada muy admirablemente.

Y lo mismo se maneja en el agua boca arriba que boca abajo.

Y resiste muchos minutos en el fondo del rio.

Lo cual me ha hecho suponer que tiene branquias para respirar.

A intervalos se echa fuera del liquido y se coloca donde más lo achicharra el sol.

Tanto es así, que se va poniendo colorado como los cangrejos.

Pero sobre todo ¡que flaco está!

Es un esqueleto viviente.

Su hijo Paquito estudia medicina.

Quiero decir, que se matricula en medicina todos los años.

Y le quiere muchísimo Llevot....

Prueba de ello es que habiendo resistido ya siete bregas muy *lucidas* en anatomía, esta es la hora en que aún no ha logrado Ternero,—que así se llama de apellido el hijo de D. Caralipo,—emanciparse de de asignatura tan enojosa.

Pues bien. Digo, que como Paquito es alumno de anatomía y su padre se halla macerado por el agua y los ardores del sol, éste sirve para que aquél repasase en la osamenta paterna la parte anatómica que se llama *histologia*.

Ayer estudió varias apoptosis que ignoraba.

—Anda, vete con tu papá— dice la madre,—y así aprenderás náutica y *anatomica*.

Llevan su buena merienda para después del baño.

Porque dona Eduviges raya en los extremos de la liberalidad.

Casi un panecillo, y casi un medio cuarterón de queso y otro tanto de pasas y, muchos días, una rodaja de chorizo para cada uno, componen la merienda que el *anatómico* y el bañista llevan para las orillas del rio.

¡Con qué apetito lo devoran, luego que D. Caralapito se ciñe la indumentaria y se coloca en actitud de volver á casa!

Al tenor de esta, van otras muchas familias.

—Claro.

Como dice mi vecina la *señá* Tomasa: si pudiéramos ir á San Sebastian, ó á Panticosa, ó á Archena...

—Yo no preciso ir á Panticosa ni á Archena, —replica doña Eufemia,—que sabe muy bien la virtud y aplicación de estas aguas.

Porque yo no estoy tísica, ni padezco... lo que padece este tuno, este bribón... (apuntando para su esposo que está lleno de manchas y otras menudencias *sui generis*.)

En fin, da mucho gusto ir á paseo por las tardes para las Aceñas.

El pueblo anfibio está sumergido en las reducidas y mermadas aguas del Tormes.

Los guardias municipales y algunos de seguridad presiden las termas.

Curiosos y curiosas merodean por aquellas cercanías, para ver á los Adanes y á las Evas en traje paradisiaco.

La perspectiva es animada y alegre.

Muchos peces y ranas... y otros vivientes acuáticos, se escandalizan de ciertas cosas y huyen apresurados de aquellos sitios para evitar el rubor que colora sus mejillas.

Por que se vé allí cada cosa... y sucede cada caso.... que ¡ya! ¡ya!

TRIBUNALES

Señalamientos para mañana.—A las doce: Vista en juicio oral y público del proceso instruido en el Juzgado de Peñaranda de Bracamonte contra Josefa Alvarez Barbero por suponerse autora del delito de desacato. Ponente, Sr. Heras. Está encargado de la acusación el Sr. Sustituto Fiscal. Abogado, Sr. Vila Barrado. Procurador, Sr. López.

A las doce: Proceso del Juzgado de Ledesma en el que aparecen procesados Paulluo Rodríguez, Vicente y María Martín, por lesiones. Ponente señor Velasco. Acusador, Sr. Sustituto Fiscal. Abogado, Sr. Sánchez Manzano. Procurador, Sr. Ledesma.

Cultos

Santos para mañana.—Santa Sinforsosa mártir, San Emiliano mártir, San Federico, y Santa Marina. *Carmelitas*.—Sigue la novena de la Virgen del Carmen.

Casa de Socorro

Médico de Guardia para mañana.—Don Tomás Ortíz.

Imprenta de **La Concordia**, Afueras Sancti-Spiritus.

Sección de anuncios

LA PROVINCIA

DIARIO DE SALAMANCA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Calle de Miñagustín, número 15, principal.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Salamanca, un mes, 1'25 pesetas. Fuera de Salamanca, 1'50 id. Anuncios y demás insertos á precios convencionales. Número suelto cinco céntimos. Idem atrasado, diez ll.

BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑIA

3 y 5, Sánchez Barbero, 3 y 5
SALAMANCA

Estamos esperando grandes remesas de calzado para la presente temporada, tanto en fieltro de Berbiezul (Alemania) como en Palma de Mayorca.

BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑIA

3 y 5, SANCHEZ BARBERO, 3 Y 5
SALAMANCA

BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑIA

Calle de Sánchez Barbero 3 y 5,
SALAMANCA

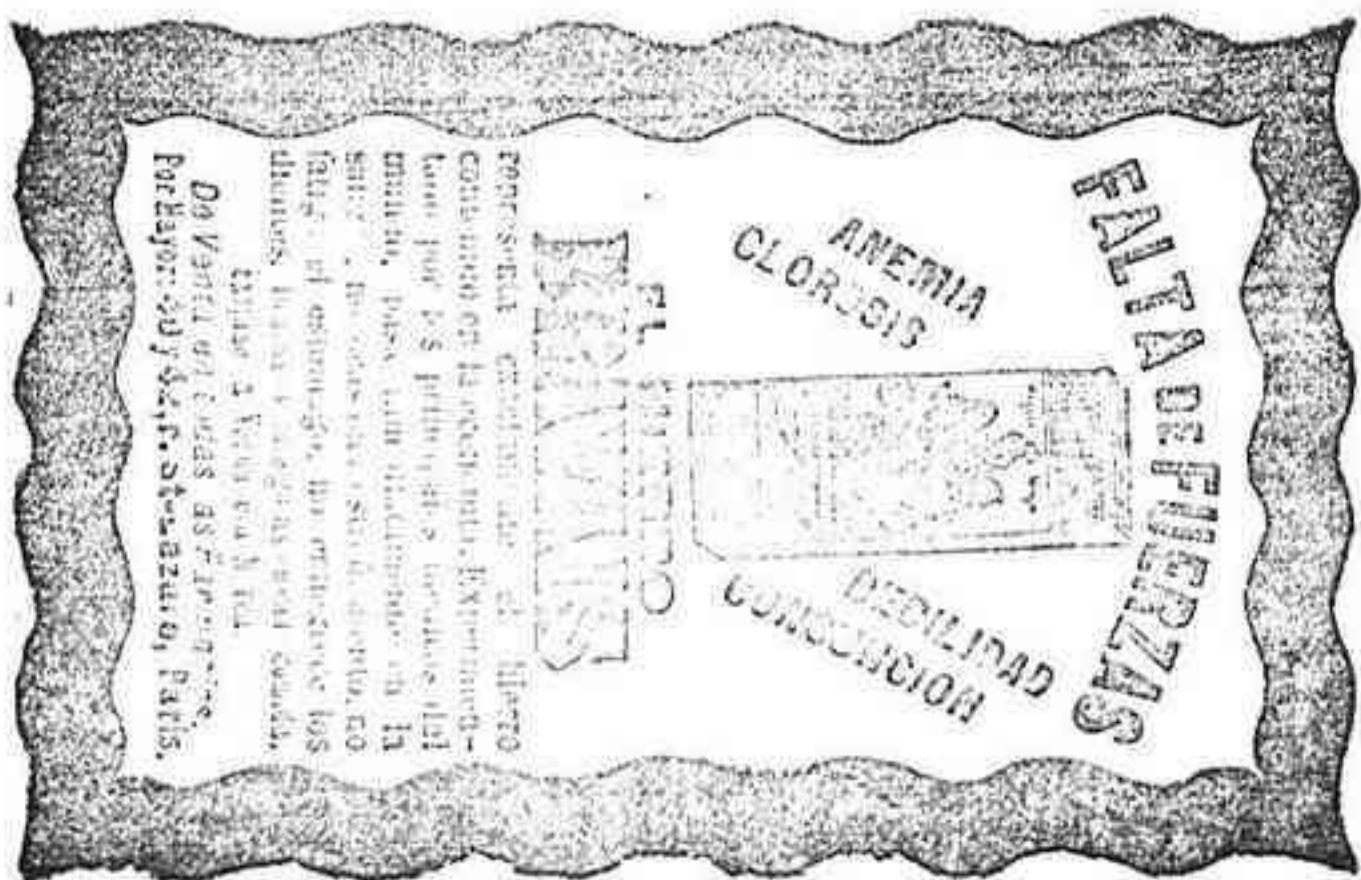
Grandes almacenes de maderas de recolección. Palas, hocas de dos, tres, cuatro y cinco gajos; briendos, briendas, rastros, sogas, lias de Murcia, maromas de Valencia de todos gruesos y largos.

Preios económicos sin competencia.

BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑIA

COCHERA
se arrienda una en el Arroyo de Santa Teresa, fronsa de la casa, número 37, de la calle de Zamora; es bastante capaz para dos coches y cuatru para dos caballos, teniendo además pozo y pajar.
Tambien se arrienda el piso bajo de la misma casa, Zamora 37; en la misma, dará razon.

CASA
de la RONDA DE CORPUS
En la misma darán razon.



REPENCIÓN DEL SERVICIO MILITAR

LA ESPERANZA

Sociedad de domiciliada en Madrid para la sustitución y redención del servicio militar. Es una Compañía, inscrita legalmente con arreglo á la ley Código de Comercio cuenta con un capital de 50.000 pesetas.

Bases generales

- 1.º Los que quieran obtener las mayores ventajas, pueden contratar antes de saber la suerte que les pueda corresponder, puesto que está al alcance de los que desean librarse del servicio activo de la península y Ultramar, y de los que solo pretenden librarse del de Ultramar.
- 2.º Los que deseen librarse del servicio de Ultramar, pueden depositar 250 pesetas antes del sorteo, y en esta cantidad se les sustituya, por el de prófujo, ó se redimirá por la Sociedad al correspondientes para dicho ejército; pero si se localiza por la península ó que da en libras sobrantes de cupo, quedarán las 250 pesetas en beneficio de la Sociedad, las que podrán disponer de ellas para el Gobierno publicando el Decreto y se sepa el contingente, única circunstancia que servirá de base para estos contratos, aunque después se publiquen otras disposiciones que contraríen el Decreto, aun cuando lo disminuyen, el número de mozos que han de servir á uno ú otro ejército.
- 3.º Todo el que deposite las 250 pesetas con el sólo objeto de librarse del servicio de Ultramar, tiene derecho antes del sorteo á acumular el depósito hasta 750 pesetas, para tener opción á librarse del servicio de la península y de Ultramar.
- 4.º Si de los que tengan constituido depósito de las 250 pesetas quedasen libres por sobrante de cupo, quedará en beneficio de la Sociedad la cantidad depositada que dispondrá de ella tan luego como se sepa el número que le hubiere correspondido.
- 5.º El que pertenezca á Ultramar y contrate después del sorteo, deberá depositar 1.250 pesetas, y uno y otros quedarán sustituidos, y en el mismo lugar que los redimidor á metálico.
- 6.º Los quintos que quieran librarse del servicio activo de Ultramar y de la Península, depositarán 750 pesetas antes del sorteo, las cuales quedarán á favor de la Sociedad si quedaran á favor de la Sociedad y si quedase libre de las dos suertes; pero si les toca servir en Ultramar ó en la Península, la Sociedad lo sustituye en el primer caso, ó lo redime á metálico en el segundo, entro del plazo legal, si antes no cubriera la plaza un prófujo, todo con arreglo á lo que determina la Ley de Reemplazos.
- 7.º Los depósitos no se levantarán por la Sociedad ó sus socios, hasta que quede ingresado en caja el sustituto, y además responderá la completa libertad del quinto poniendo cuantos sustitutos sean necesarios, ó redimir á metálico si fuese preciso. Como se deja entender, existen dos garantías, una capital social, y la otra los depósitos permanentes hasta estar cubierta la plaza del quinto.
- 8.º La Sociedad admite el depósito de 500 pesetas como primer plazo, y el resto hasta la 1.250 en uno ó más plazos, según se contrate con el 10 por 100 de intereses anual por el tiempo de demora, previa hipoteca suficiente á garantir; pero únicamente para los que se encuentren comprendidos en la base 5.º
- 9.º La Sociedad no reconocerá trato alguno que pueda hacerse por persona que no esté apoderada, y solo serán valederos los que se hagan por sus verdaderos representantes ó sus socios en nombre de ella.
- 10.º Todo depósito deberá constituirse en Casa de Banca conocida, de acuerdo con el representante de cada localidad, zona ó Provincia, la que facilitará resguardos talonarios y por duplicado á favor de las partes.

EL REPRESENTANTE

EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

SE ADMITEN

ESQUELAS DE FUNERAL

A PRECIOS MUY ECONOMICOS

Afuera de Sancti-Spiritus

CASAS DE CUADRADO

SALAMANCA

EN LA TIENDA DE COMESTIBLES

DE

ILDLFONSO MARTINEZ

Calle de Quintana, se vende chocolate desde 5 reales libra con regalo en el mismo paquete de una servilleta adamascada

ACUDID Y OS CONVENCEREIS

SE VENDE

una casa, sita en la calle Lobo-Hambre, señalada con el número 23.

EN LA IMPRENTA DE ESTE DIARIO DARAN BAZON